



OFICIO N° 103003
INC.: intervención

lrg/asj
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

La Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el retraso en la adjudicación de la licitación correspondiente al transporte escolar de la comuna de Los Ángeles, considerando el impacto negativo que ello tendría en las y los estudiantes de la zona, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DC54A1153A6F601D

RETRASO EN LA ADJUDICACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (Oficios)

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, me voy a referir a la situación compleja en materia educacional en la comuna de Los Ángeles. Ya lo he planteado antes acá, en materia relacionada con déficit presupuestario, de algo de 8.000 millones, que aún no se clarifica de dónde proviene ni cómo se va a enfrentar esta situación. Pero, particularmente, me quiero referir al retraso en la adjudicación del transporte escolar que ha generado en esta comuna un grave perjuicio para muchas familias, afectando el inicio del año escolar 2025.

Aunque el Departamento de Educación Municipal dispuso de algunos vehículos municipales, hubo estudiantes que llegaron tarde o que simplemente no pudieron asistir a clases, especialmente, por supuesto, en las zonas rurales, que siempre son las más afectadas, las más dañadas y las más dependientes, además, de las decisiones que se tomen desde, en este caso, los departamentos de Educación. Esta situación, que ya es reconocida por el concejo municipal, refleja una falta de planificación oportuna, lo que ahora obliga a proyectar el servicio 2026 desde julio. Y es urgente, por lo tanto, que se informe cuáles son las medidas administrativas que se adoptaron, qué rutas serán licitadas y cómo se resolverá la falta de oferentes para las escuelas F947, E885 y La Mancha.

Es decir, si hay falta de oferentes, no puede simplemente ser esa la constatación de la realidad y no tomarse medidas preventivas que puedan resguardar el derecho a la educación de nuestros niños y niñas de las localidades rurales que deben tener la accesibilidad a todos los servicios: a educación, a salud, a lo que es la conectividad, que hoy se está viendo perjudicada. Por eso, pido enviar oficio al alcalde de la municipalidad de Los Ángeles, al superintendente de Educación y al ministro de Educación para que nos entreguen información al respecto. He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 25ª. DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización